UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

RESOLUCIÓN IM Nº 654/2020

Por la cual se aprueba la Adjudicación para la "Adquisición de Útiles e/ Insumos de Oficina para la Municipalidad de Fram.-

Fram, 06 de Julio del 2020.-

VISTO: La ofertas presentadas en virtud al llamado de **Contratación Directa Nº 09/2020 con ID Nº 383 115** para la **Adquisición de Útiles e/ Insumos de Oficina para de la Municipalidad de Fram.-**

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Fram en su **Dictamen Nº 10/2020** para la **Adquisición de Útiles e/ Insumos de Oficina para la Municipalidad de Fram, recomienda adjudicar a la Empresa Nazareno Comercial e Industrial S.R.L. para el Lote Nº 01 por la suma de Guaraníes : 10.570.200 y para el Lote Nº 2 por la suma de Guaraníes : 8.783.964,** ya que la oferta se encuentra dentro de los parámetros financieros establecidos para esta contratación. Dicho Dictamen se fundamenta en el análisis de las documentaciones entregadas por las empresas que han presentado sus ofertas para el llamado de Referencia, en los aspectos legales , financieros y técnicos, cumpliendo a cabalidad con los requisitos exigidos.----------

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, el convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------

Que, la Intendencia Municipal se adhiere a la recomendación del Dictamen del Comité de Evaluación.----------

Que, el art 51 de la ley 3.966/2010 establece Deberes y Atribuciones del Intendente inc. a) Ejercer la representación legal de la Municipalidad, b) Promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso vetarlas, j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES

RESUELVE

Art. 1º) ADJUDICAR a la Empresa Nazareno Comercial e Industrial S.R.L. para el Lote Nº 01 por la suma de Guaraníes: 10.570.200 y para el Lote Nº 2 por la suma de Guaraníes: 8.783.964 para la Adquisición de Útiles e/ Insumos de Oficina para la Municipalidad de Fram, conforme al Dictamen del Comité de Evaluación Nº 10/2020.----------

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar----------

Nora Ch. de Segovia
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE FRAM
INTENDENCIA

Lic. Alvaro Scappini
Intendente Municipal